

1
D. Don Hernandez Tabera, Bedel Mamurej a Plauto
general para mantenerme haber alay mebe de ella.

- 1º Para pasar ala provision dela catedra de Grammatica vacante
previo los ejercicios que deben tenerse ante el Plauto, y
- 2º Censura de los Señores Jueces. Para ver una Real orden
de S. M. en la que se sirbe nombrar Catedratico inte-
rino dela decimo año de Jurisprudencia de esta Univer-
sidad a D. Juan Miguel de los Pios con los honores
y sueldo de propietario. Para ver otra Real orden en
la que se previene que al D. D. Hipolito Fernandez Cated.^{co}
le pague al respecto y va de seis mil y 8
4º y no de cinco mil como antes se verificaba. Para ver
otra Real orden nombrando depositario de los fondos
de esta Escuela a D. Pedro Mateo Aguado. Para ver
otra Real orden en la que se declara que el sueldo dela
Catedra que en propiedad desempeña el D. D. Fructosal
Garcia, debe ser el de seis mil y 8 en lugar de los cinco mil
6º que antes disfrutaba. Para ver otra Real orden circular
en la que se establecen ciertas reglas en los cambios o tra-
7º sacciones de los Catedraticos a diferentes asignaturas. Ulti-
mamente para ver una solicitud de los Estaciona-
rios dela Biblioteca para que en los grados de
Licenciado en Jurisprudencia, se les de como antes

J. Fernando Mena
R.

AVSA



SEÑORES DOCTORES.

Rector.

* Ramos.

* Bermejo.

Librero.

Ufano.

* Marcos.

* Fuentes.

* Roman.

* Mena.

* Salas.

* Montes.

* Jauregui.

* Magarinos.

* Lorenzo Perez.

* Huebra.

* Rodriguez.

* Riba.

* Alonso.

* Moraleda.

* Perez.

* Hernandez Baena.

* Cuevas.

* Sanchez.

* Conde.

* Fernandez.

* Gonzalez Ximenez.

* Cenizo.

* Ramos Reboles.

* Solano.

* Dávila.

Gonzalez.

Mendez.

* Cuesta.

* Moran.

Vazquez.

Carrasco.

* Ortiz.

Balmaseda.

Nieto.

Fernandez Puente.

Riva Otero.

Fernandez Ramon.

Monleon.

Alday.

García Ocaña.

Colsa.

Isidro.

Caballero.

Diez.

* García.

Freigero.

Padierna.

Urbina.

Cerralvo.

Velasco.

Fernandez Hernandez.

Madrazo.

Lopez.

Plá.

Mata.

Ruiz.

Pío Sanchez.

Vega.

Sanchez Ventura.

Fleix.

Conde Perez.

Rodriguez Delgado.

Artaga.

Perez Garcia.

Soleria.

Martin.

Egundarin.

Gonzalez Martin.

Loreto.

Prinola.

Quiray.

Lordal.

Monge.

Cidiatco.

AVSA



7

Auerdo del Claustro gral de 26. de Setiembre de 1844

1.^o

Quedo nombrado D. Juan Jose Melton catedrático de gramática latina por cuarenta y un votos, obteniendo seis D. Laureano Herrer

2.^o

Que se guarde cumpla y ejecute una Real orden en la que se sirbe S. M. nombrar catedrático interino de Decimo año de Jurisprudencia de esta Escuela a D. Juan Miguel del Río y que se haga una reverente exposicion manifestando los perjuicios de que se provean las cátedras interinamente y lo útil que sería el darley en propiedad previa oposicion. Fueron nombrados para esta comision los D. Ramon Nebola: Camner, Balmarada y Madrazo.

3.^o

Que se guarde cumpla y ejecute una Real orden en que se prohibe que al D.^o D. Hipolito Fernandez catedrático de canto se le pague por la casa de Seminario.

4.^o

Que se guarde cumpla y ejecute otra Real orden que manifieste lo mismo respecto del D.^o D. Frutos de Camero Garcia

Que se guarde cumplida y estricta esta Real orden en que
se nombra de provision de los fondos de esta Real Audiencia
D. Pedro Medero y Aguado.

Que se guarde cumplida y estricta esta Real orden en
la que se establecen ciertas reglas que han de observarse
en las traslaciones de los catálogos a diferentes asigna-
turas.

Que se remita al gobierno la solicitud de los Estudiantes
de la Biblioteca en la que piden que entre los grados de
Licenciados en Jurisprudencia de la misma provincia
que entre los de las demás facultades por tener el mismo
trabajo.

Dr. Merca
N.º

Dr. Morales

Dr. Antonio Pina

Dr. Pina

AVSA



8
En aguarde cumpla y espere de Real orden en que
se nombra de p^{te} de la fonda de este. Enula de
D. Pedro Mateo Tyndal.

60

En aguarde cumpla y espere de Real orden en
que se establecen las reglas que han de observarse
en el cumplimiento de las obligaciones a diferentes
turnos.

70

En aguarde al Gobierno de este de la fonda de este.

En aguarde al Gobierno de este de la fonda de este.

En aguarde al Gobierno de este de la fonda de este.

En aguarde al Gobierno de este de la fonda de este.



9
Día 26 Setiembre 1814.

Entraron los opositores. Empezó el de Alba. Siguió Morán.

Preguntó ~~Alba~~ los jueces al de Alba, después a Morán.

Suspendió.

Millon, Cuarenta y uno.

Yanor, Seis.

Morcos. Que se guarde, cumpla y ejecute.

Se suspende.

Morán. Que cumpla y ejecute.

Morán. id.

Ximénez. id. Si hay razón para representar.

Ramos Rebollar. Que se guarde sin perjuicio de antequo oportuno.

González. Que cumpla y ejecute.

Alba. — Que se exponga, lo prescrito de los estatutos, lo malo de la intemperancia, y

Méndez. Estatutos esta mejor institución para la enseñanza.

Morán. Comisión oposición en el sentido de ~~Alba~~ ^{proponer}.

Canaves. Oposición sobre los males de la intemperancia. Comisión. Morán a Morán.

Belmaría. Que cumpla y ejecute. Dentro de un mes oposición para la provisión en propiedad.

Alba. — Canaves.

García. — Que se guarde.

Vértiz. — id.

Conde. — Morán.

García. — Canaves.

Conde. — Que se guarde.

Vélez. id. y oposición de Canaves.

Pío Sánchez. id.

id. y el Rector oposición por los males. providencia.

id. y el Rector. Exposición.

Que se guarde, cumpla y ejecute y q se haga una exposición al Gobierno manifestando los perjuicios de q se provean las catenías interinamente y convenientemente. ~~Alba~~ ^{Canaves}, ~~Ramos~~, ~~id.~~

Real orden de traslaciones

Riva

Alonso

De la Cruz

Ramos

Mérida

Redondo

Carretero

García

Hernández

Pérez García

Gómez

López

Red

Estacionarios

Uniforme la Junta de Hacienda
Carretero

Comisión para el estudio de

D.

Carretero

Consulta al Gobierno

D.

D.

D.

D.

D.

Que dirige la expedición

AVSA

Concertada la tramon, los Embajadores se despidie-
ron con buena respuesta que en publico se fouda-
se y con muestra de guerra efectiva. Mas por des-
cuido con esta esperanza Viriato, con que ellos ha-
llaron comodidad para cumplir lo que prometian,
Entraron de estado durmiendo y en su mismo lecho
se dieron a puntaladas. Quiso digno a mejor for-
tuna y fin, y que de bajo lugar y humilde, con
la grandia de su corazon, con su valor, y industria
trabaja con guerra de tanta años la grandia de
Roma. No le quebrantaron las cosas a suerza, ni
las prosperas le embolterbecieron.

Latin

Proditione parata, Legati, amicos resposse sibi pu-
blice reddito, pacem conulciare. Quare simulante
dixerunt. Hanc spe et Viriatus negligentius
egit, et ipis, quia ratione promissa seruerant, in-
venierunt. Ad illum servientem adierunt, duo
que ipsius in lectulo pugnare transfoderunt. Viri-
ate meliore fortuna dignus et finis; quicquid li-
cet humili loco et obscuro patria, magnitudine ani-
mi, virtute una, et potentia potius quam opibus.



Romani compulsi sunt amicum bello exagitaverunt.
et cum amicum suum dederunt in adversum, nec lu-
perum sua in fortuna prebuit.

Exoto Kalendarum Octobris. Saluantiæ

Meilhör

[Signature]

AVSA



11

Concertada la trauición, los Embaxadores se despidieron con
buena respuesta que en publicis les fue dada y con mu-
cha de querer efectuar las paces. Decidieron con esta espe-
ranza Vinato, con que ellos hallaron comodidad para
cumplir lo que prometieran. Entraron de lita da dur-
miendo y en su mismo lecho se dieron de puñaladas.
Varon digno de mejor fortuna y fin, y que de bajo lu-
gar y humilde, con la grandera de su coraçon, con
su valor y industria trabajo con guerra de tanto auor
la grandera de Roma. No le quebrantarón las cosas aduersas,
ni las prosperas le emborbarcaron.

Latini

Proditione parata, Legati, amice responsa sibi publica rad-
dita, pacem cociliare cupere simulante, discusserunt. Hoc
spe et Viriatus negligenter egit, et ipsi, quia ratione
promissa seruariet, inueniunt. Ad illum dormientem
occurunt, atque ipsius in lectulo pugnione transfoderunt.
Vir certe meliore fortuna dignus et fine: quique hinc
humili loco et obscuri status, magnitudine animi, vir-
tute et scientia, potentiam populi Romani compluribus
omni bello expugitauerat. Nec animam quidem
dimisit in aduersum, nec superbum se in fortuna
prebuit.

Juan Fox. Mathon



Concertada la traición, los Embaxadores se despidieron 12
con buena respuesta que en publico Res. fue dada, y
con muestra de guerra efectiva. Tras pax. Decidido con
esta esperanza Vinato, con que ellos hallaron consi-
didad para cumplir lo q. prometieron. Entraron de
otaba durmiendo, y en su mismo lecho se dieron a
plumadas. Vieron digno de mejor fortuna y fin, y
que de bajo lugar y humilde, con la grandera de su
coraron, con su valor y industria trabajo en guerra
de tantos años la grandera de Roma, es lo que se han
taron las cosas adversas, en las prosperas se acuerde-
cieron.

Latin

Proditione parata, Legati, Minus rapimus tibi publice
reddito, pacem commutare cupere simulantes, discusserunt.
Hac spe et Vinatus negligentius egit, et ipsi, quara-
tionem promissa servarent invenerunt. At illum dormi-
entem adierunt, suoque ipsius in lectulo pugione trans-
foderunt. Ver certe meliori fortuna dignus et finis: qui
que licet humili loco et obscuri natus, magnitudine
animi, virtute et solertia, et stetit Populi Romani
Compluribus Annis bello exagitavit. nec animam
eiusdem demisit in adversum, nec Superbum.

In fortune prebuit.

Jean de Meulder

AVSA



H

Cum secundo responso, ab illis publicè
 accepto, rebellionem confirmata, speciminèque
 pacem efficere velle, exoriri sunt. Hac spe
 irritatus curam ab se abiecit, qua, expe-
 diti fuerunt obire, quod pollicerentur. Vbi
 dormiebat, ingressi sunt, ipsoque ejus
 cubiculo sicca occisus fuit. Per diuine sor-
 te ac fine iustitioris, et cum vili humili-
 que stirpe sit, sui cordis immanitate, vi,
 ingenioque tot annis Imperii Romani sum-
 mam bello subegit. Vires adversa non
 frugerunt eum, nec secunda creverunt.

Die trigesima sexto mensis Octobris.
 Salamantice.

Yomey

AVSA



Concedida la traxion los embaja-
dores se despidieron con buena muestra
que en publica se pedia y con muestra
de que se efectuara las paces. Despidose
con esta expectacion Visiata, conque ellos
hallaron comodidad para eny las cosas
y prometieran. Entraron de ciudad de mi-
cinda y en el mismo lecho le dieron a
firmadas. Varon digno de mejor
fortuna y fin y que de bajo figura y
humile, con la grandera de su comen-
do con valor y industria habia con guerra
de tantos años la grandera romana. So le
quebrantaron las cosas aduersa, ni la paces
para la observacion.

Historia Lib. Cap. 1

AVSA



~~11~~

Cum secundo Mysino, ab illis publicè
accepto, rebellionē confirmata, specimineque
pacem pacem efficere velle, egressi sunt.
Hac spe Viriatus curam ab se abiecit,
qua, expediti fuerunt obire, quod polli-
cerentur. Ibi obdormibat, ingressi sunt,
ipsoque ejus cubiculo sicco decusus fuit.
Sic dignæ sortis ac fine vitiorum; et cum
vili humilique stirpe sit, sui cordis im-
manitate, vi, ingenioque tot Annis Im-
perii Romani summam bello subegit.
Vires aduersæ non fregērunt eum, nec se-
cunda creverunt.

Die vigesimo sexto mensis Octobris.
Salmantice.

Y. u. B.
G. u. B.
G. u. B.

AVSA



tt

Cum secundo responso, ab illis publice
acpto, rebellionem confirmata, speiminique pa-
cem efficere velle, egressi sunt. Ille spe vi-
riatus curam ab se abiecit, qua, expediti fue-
runt obire, quod pollicerentur. Ibi obdormie-
bat, ingressi sunt, ipsoque ejus cubiculo
sicca occisus fuit. Vir digne sorte ac fine
vitiorum, et cum vili humilique stirpe sit,
sui cordis immanitate, vi, ingenique tot
annis summam Imperii Romani bello
subegit. Nec adversa non fregerunt eum,
nec secunda exoriantur.

Die vigesimo sexto mensis Octobris.
Salmanticae.

M. a. S.
M. a. S.

AVSA



Concedida la traicion los Embajadores
se despidieron con buena respuesta que
les fue dada en publico, y con muestra
de querer efectuar los paces. Despidieron
con esta esperanza Siriato, conque ellos
commodidad para cumprodididad para
cumplir lo que prometieron.

Entraron de estaba durmiendo,
y en su mismo lecho le dieron de pu-
ñaladas. Paron digno de mejor fortuna
y fin, y que debajo deugar y humilde,
con la grandera de su Corazon, con su valor
y industrioso trabajo con guerra de tantos
años la grandera de Roma. Na le que
brantaron las prosperas, ni las adversas
le ensoverbecieron.

AVSA

